

FERRO-CARRIL DE TUDELA A BILBAO.

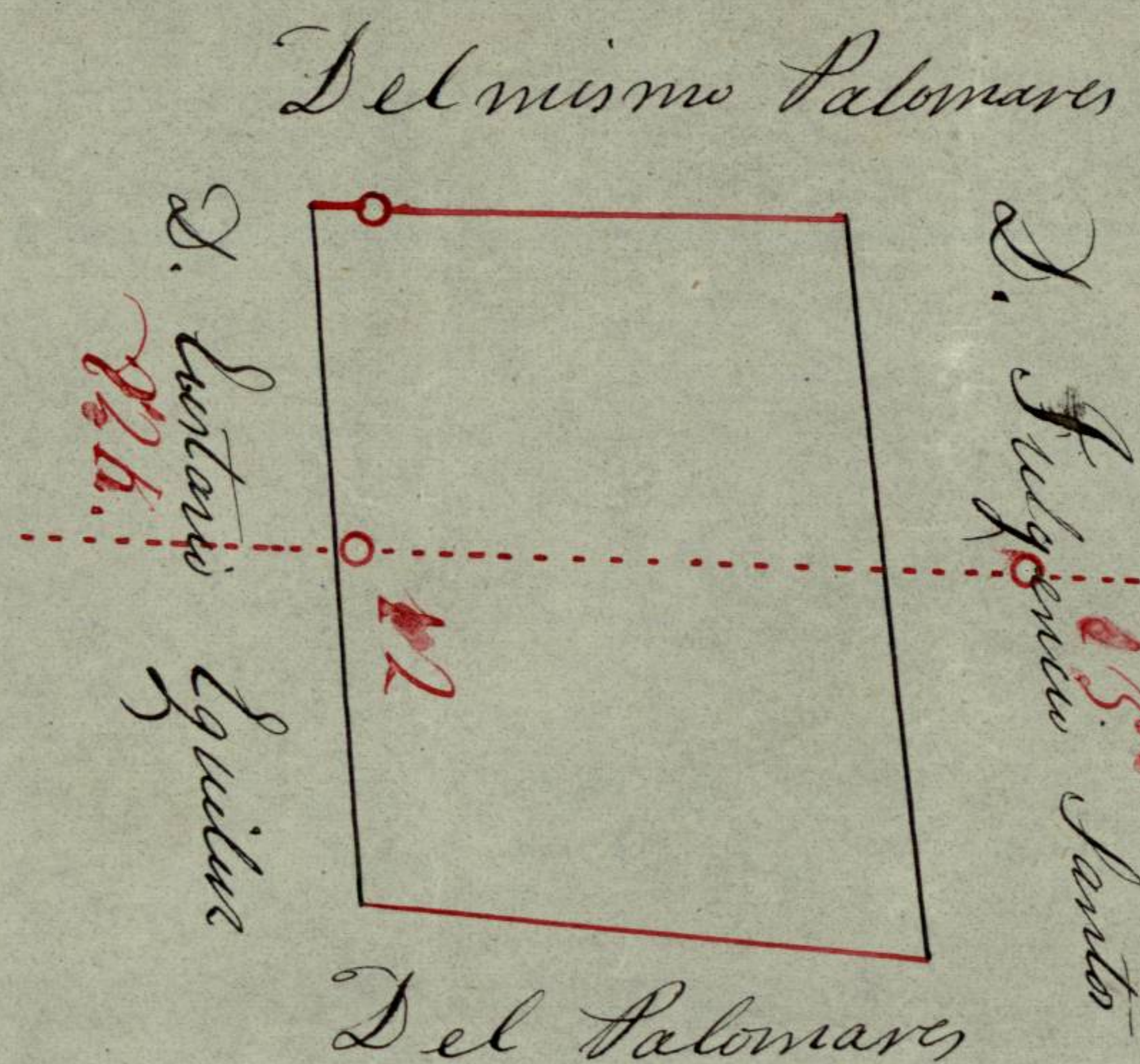
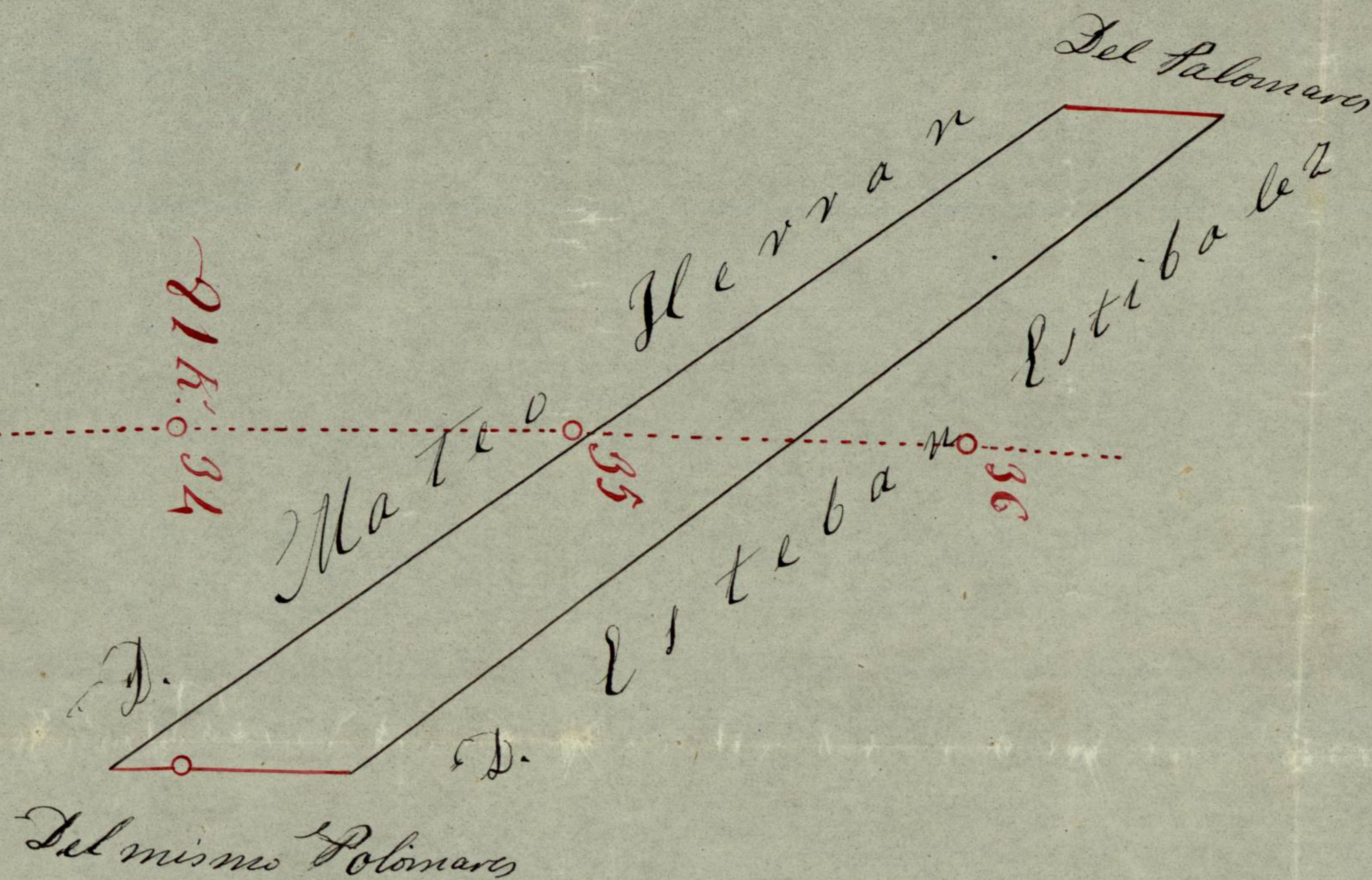
D. Narciso Larray perito en representacion de la expresada COMPANIA, en virtud de nombramiento del Sr. Director gerente de la misma y D. _____ en el de D. _____ dueño de la finca que se designa y ha de ocuparse por la citada via férrea en el termino de Pedubas y Larray

CERTIFICAMOS: Que hemos medido detenidamente y clasificado la finca que debe ocupar el expresado ferro-carril, la cual, sus valores respectivos á las especies que contiene y demás circunstancias necesarias al efecto, son las que se expresan á continuacion.

NUMERO de las Fincas.	NOMBRES DE LOS DUEÑOS.	CLASES DE LA FINCA Y SUS LINDEROS.	CALIDAD.	VALOR de la hectárea y de las plantas ó especies de cultivo. — Rs. Vn.	TERRENO ocupado en hectáreas.	VALOR del terreno tomado y sus especies de cultivo. — Rs. Vn.	INDEMNIZA- CION. por daños y perjuicios. — Rs. Vn.	AUMENTO del 5 por 100 del terreno y de la indemnizacion. — Rs. Vn.	TOTAL VALOR. en Rs. Vn.
1. ^o	D. Manuel Palomares	Terreno de pan sembrar, confinante por D. Mateo Herran, al S. D. Sotobon Liti- balez y por L. y D. del mismo Palomares	regular	4,300	0,0331	130,93	16	5	171,93
2. ^o		Terreno de pan sembrar, confinante por N. D. Luitario Lquintez, al S. D. Pulgencio Santos y por L. y D. el Sr. Palomares	mediana	2200	0,0342	75,24	22	2,91	100,15
Nota 3 Esta tasacion habra de ratificarse si se necesitara ocupar mas terreno para la via Otra = Los sembrados se tasaran cuando se ocupen los terrenos									Total 272,08
				Lugaro	12 Julio 1860	Narciso Garay			

Propietario D. Manuel Palomares

2



Escala 1/500

Luz 12 Julio de 1860

Manuel G.